

Acta de Sesión Ordinaria No.30-2020

Sesión Ordinaria No.30-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 08 de julio del año 2020.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.30-2020, correspondiente al día miércoles 08 de julio del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión
Ana Ivonne Santamaría Monge
Ana Jiménez Arias
Manuel González Castro

Regidores suplentes: Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario
Olga Madrigal Guadamuz

Síndicos propietarios: Ana Patricia Agüero Jiménez

Síndicos suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo,

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quorum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

Capítulo No. 3. Audiencias

Artículo No.1. No asistió Público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.29-2020, sin ninguna objeción, por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias. El regidor Manuel González Castro, no vota, no estuvo presente en esa sesión.

Artículo No.2.Regidora Ana Ivonne Santamaría, nada más quería preguntar, con respecto a la reunión del ICE, de allá del lado de San Juan específicamente que vieron, le contaba a ellos que yo estoy muy contenta porque en la parte de electricidad, dos de los proyectos más difíciles que habían ahí, a las dos zonas entraron, es donde los Ríos , Bajo Mora y en Lagunas, que también

ahí se logró que pusieran el posteo, dieron 10 días para terminarlo, ya la gente está muy contenta en ese sentido, pero no sé el internet que le hablaron de San Juan.

2.1. Presidente Patricio González, la parte de internet de la zona de Carara y San Juan de Mata y Paso Agras no se habló mucho, porque no hubo un representante, la única persona que llegó de la parte de internet fue de la Región de Puriscal, entonces no ven esa parte, si toda la información que al final cada uno había expuesto, yo me aseguré que Melisa Cordero la tuviera, se le había enviado bien todo, y que cada uno de los participantes la tuviera, a todos les llegó la información, vamos a esperar el seguimiento, porque el fluido eléctrico sigue siendo un tema, toda esta semana se ha estado yendo la corriente, yo cuando tengo una Conferencia importante me conecto del teléfono, porque sé que si se va la luz se va el internet. Con respecto a la parte de Internet, de momento como le digo, lo más cercano de este lado, nos dijeron que sí había un proyecto privado, que sí hubo una inversión importante de parte de la gente de Posadas del Sol, no sé si ya estará instalado completo, si ya estará efectivo, pero si hubo una inversión y si indicaba que obviamente, al haber una estructura en cable, ahora posiblemente sea más sencillo, el tema de lo de la Pandemia podría ser que también ayude a que el ICE pueda priorizar un poco más la zona porque en realidad, digamos posiblemente no éramos prioridad, cuando usted ve la población de Puriscal o Atenas ya hay fibra óptica, pues obviamente tienen un volumen importante, ahí la gestión que nos queda hacer, nosotros ya tenemos como Asociaciones por lo menos de esta parte, es San Francisco habló con Ani ayer para mandarle la carta que habíamos hecho nosotros como Asociación, para que ellos también repliquen, lo mismo San Pedro también ya lo envió, le contestaron que sí, Didier me dijo que iban a ponerlo en trámite, faltaría la de la Asociación de San Pablo ya está impresa y ya estamos buscando las firmas y la de San Francisco, para que ambas lleguen a esa persona que dice ahí, que se la hagan llegar a ella.

2.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, la cobertura es hasta San Francisco.

2.3. Presidente Patricio González, la cobertura está de este lado, es más, a San Francisco uno no sabe, porque la idea es pedir, aquí todos pidamos a ver que nos dan, porque el tema no es tan sencillo.

2.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría, se lo están solicitando al ICE pidiéndole a Puriscal.

2.5. Presidente Patricio González, sí, esta es la parte, porque ya hay una infraestructura aquí, digamos, ya hay fibra óptica que pasa de San Pablo a San Pedro, igual nosotros con lo con la gente del ICE, les hicimos ver cómo necesidad que realmente necesitábamos el Internet y Fibra óptica en todo el Cantón, y la moción también lo indicaba en el documento que le hicimos ver, también, lo que pasa es que del otro lado, al día de hoy no hay una infraestructura, entonces obviamente el tema es un poquito más complejo, pero así está más o menos lo que se gestionó con el ICE, lo que estaba en la lista.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

1. Lic. Henry Guillén Picado, Administrador Tributario, Oficio MT-AT- 05-035-2020. Ref. Respuesta a Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre solicitud de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunales de Montelimar de Turrubares.

2. Sr. Carlos Calderón Brenes y Ana Agüero Jiménez Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo de San Francisco de Turrubares, presentan oficio dirigido al Instituto Costarricense de electricidad y Gestión de Clientes de Telecomunicaciones.

2.1. Presidente Patricio González, si ya la enviaron está bueno, sino, deben agregarle la lista de firmas de vecinos de la comunidad. Nosotros tenemos la carta, igual nada más nos está haciendo falta el listado, y una vez el listado esté, si quieren yo coordino para que se lo lleven en físico al ICE, o la mandan vía correo electrónico.

- 3.** Lic. Jesús López López, Oficio MT-SC-05-029-2020, amparado al reglamento de pagos hace entrega de factura electrónica 1186, por un monto de ¢121, 257,006.82 de la Empresa Constructora MECO, S.A. para su aprobación de pago.
- 4.** Asamblea Legislativa, Asunto: consulta expediente 22.029.
- 5.** UNGL, Oficio DE-E-214-07-2020.
- 6.** Asamblea Legislativa, Asunto: consulta expediente 22.005.
- 7.** Municipalidad de Tibás, oficio DSC-ACD-374-07-20, Ref. Solitud a las Municipalidad para apoyar a la CCSS, con donantes de Sangre.
- 8.** Municipalidad de Quepos Oficio MQ-CM-233-20-2020-2024, referente al acuerdo 41, artículo sètimo, Mociones.
- 9.** Municipalidad de Pérez Zeledón, Asunto: Solicitud a la Asamblea Legislativa de Información acerca de la Banca para el Desarrollo.
- 10.** Asamblea Legislativa, Asunto: Consulta Exp.21.792
- 11.** UNGL, Jessica Zeledón Alfaro, solicita se le facilite: 1. Acuerdo del Concejo Municipal, sobre el Plan de Moratoria. 2. Acta de aprobación de este Plan.
- 12.** UNGL, Ms. Karen Porras Arguedas, documento dirigido al Ministro del MOPT Rodolfo Méndez Mata, Ref. Solicita información sobre recortes de presupuesto de la ley 8114, ley 9329 y en particular con el artículo 1 de la nueva Ley 9848.
- 13.** Municipalidad de Heredia, Oficio SCM-0798-2020, Asunto: Solicitar explicaciones a la JPS, sobre los recursos asignados a las entidades dedicadas a la atención de personas adultas Mayores.
- 14.** UNGL, MSc. Karen Porras Arguedas, solicita: 1. Acuerdo el Plan de Moratoria, 2. El análisis técnico financiero del presupuesto como sustento del Plan de Moratoria aprobado por el Concejo Municipal.
- 15.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-DCLEAGRO- 015-2020, Consulta expediente 22.009.
- 16.** Ing. David Alvarado Gamboa, Oficio: MT- CATASTRO -05-0026- 2020, Dirigido al Lic. Henry Guillén Picado, Coordinador Administración Tributaria, Asunto: Reconsiderar la Contratación del Auxiliar de Catastro Municipal.
- 17.** Lic. Jesús López López, Oficio MT- PROV-05-28-2020, traslada informe de recomendación de declaración de Infructuosa para el dictado del acto final de la Licitación abreviada 2020LA-000005-0021911601 denominada “Adquisición de paquetes de alimentos y artículos de higiene y aseo personal para la Red de cuido CONAPAM de Turrubares”.
- 17.1.** Presidente Patricio González , Giovanni, que curioso que muchas de las Empresas no dan la medida mínima, como que fue muy frecuente en casi todas, que fue que pusimos alguna medida que no es estándar , o qué será.
- 17.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, eso es algo que le dije al Proveedor, revisar para ver si es las presentaciones, por ejemplo, una marca de atunes de 140 gm. Y la mayoría tienen 250 gm, entonces el Proveedor es en función de un proveedor, entonces ellos para garantizar su utilidad, o ellos creían que con poner cualquier cosa, que era otra opción ganaban, 2 o 5 gramos es una diferencia abismal, cuando usted va a participar. Entonces a pesar que participaron Empresas muy grandes, pareciera que no tuvieron ese debido cuidado y tuvieron esa confusión.
- 18.** Asamblea Legislativa, comisión de asuntos Económicos, consulta expediente 21.875.
- 19.** UNGL, MSc. Karen Porras Arguedas, documento dirigido a Sr. Elián Villegas Valverde Ministro de Hacienda, Ref. Solicita información sobre recortes de presupuesto de la ley 8114, ley 9329 y en particular con el artículo 1 de la nueva Ley 9848.
- 20.** Comisión de Asuntos Jurídicos presenta Dictamen
Al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día 8 de julio de 2020 y estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos: Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós,

Mario Chavarría Chávez, de manera que se analiza la solicitud de la Administración para reformar el Reglamento para la Autorización y el Pago de Egresos, según se indica:

Resultado:

1. Que la ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS COMUNALES DE MONTELMAR DE TURRUBARES SAN JOSE, solicitó a la Administración Tributaria, se determine si el pago correspondiente a Permiso de Construcción del Proyecto "Mantenimiento y mejoramiento del salón multiuso para implementar el Centro Regional Inteligente de Negocios, ubicado en Montelimar de Carara, 80 metros oeste de la Escuela de Montelimar, puede ser cancelado en tractos.
2. Que considerando que la obligación tributaria no ha sido generada, dado que el Servicio respectivo es el Otorgamiento de un Permiso de Construcción, que no puede ser otorgado de previo a la cancelación del 1% del valor estimado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, no es posible aplicar el Reglamento de Cobro Administrativo.
3. Que en la circunstancia de que el Permiso no puede ser cobrado antes de ser otorgado, y que el requisito para ello, es el pago del 1% del valor estimado de la obra, el otorgamiento de una modalidad de pago fraccionado, equivale a una subvención por el monto dejado de cancelar, calificando este hecho como una exención de carácter particular, ya que en definitiva exime del requisito para el otorgamiento del permiso.
4. Que aplicar esta modalidad de exención esta fuera de las atribuciones del Concejo Municipal y contraviene las disposiciones rectoras en esta materia, que ha establecido exenciones en condiciones excepcionales

POR LO TANTO. Esta Comisión se recomienda al Concejo Municipal acoger la recomendación de la Administración y comunicar a la ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS COMUNALES DE MONTELMAR DE TURRUBARES SAN JOSE, el deber de cancelación del 1% correspondiente al Proyecto "Mantenimiento y mejoramiento del salón multiuso para implementar el Centro Regional Inteligente de Negocios, de previo al otorgamiento del Permiso de Construcción Correspondiente.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo si he estado leyendo este proyecto 21.792, creación del Ministerio de Asistencia Social, mucho se ha hablado sobre el asunto de que hay duplicidad de funciones en el sector público y que es un elefante blanco, y que es para generar puestos para un montón de gente que es amigo de los políticos, y todo este tema, entonces me parece que el proyecto como tal es muy interesante, pero sí con ciertas reservas, porque estamos hablando que, por ejemplo, todos los recursos del IMAS, parte de los recurso del PANI, todo lo de Asignaciones Familiares, toda la parte que tiene que ver con las becas, igual los Ministerios, las Universidades etc., o sea, hay un tema muy amplio, habla del Banhvi también, entonces lo que en este momento, me parece que la idea es excelente, pero están hablando, por ejemplo, de despidos masivos de funcionarios, porque al crear una sola Institución, hay duplicidad de funciones, entonces creo que no es el momento oportuno para esto, estamos en una situación económica difícilísima y si la gente que está soportando en sus espaldas, o está aportando a la economía, se llega a quedar sin trabajo, entonces es una carga más que va a la parte social, entonces ahí hay que tener mucho cuidado con eso. Entonces yo les iba a decir que si me lo permiten la otra semana, porque tenemos 8 días para contestar, yo podría hacer una moción al respecto para hablar de que sí efectivamente, porque vean el tema del MOPT, que CONAVI, que COSEVI, que Directivas y que dietas, que un montón de platas, y que hay una dualidad de funciones, y que el MOPT y no sé qué más, entonces en este sentido es bueno que las Instituciones se vuelvan a su origen, a su forma inicial, porque después de ahí se empezaron a crear algunas Instituciones autónomas, que

tenían que ver pero que al final lo que generaron fue otros monstruos ahí, que se comen todo los presupuestos, pero si me parece que deberíamos pronunciarnos sobre que no es el momento ideal, que si bien es cierto, por ejemplo, que ya hay esfuerzos en ese sentido, se puede ir trabajando sobre la Constitución de este Ministerio, pero dentro de un marco de que no sea un impacto para la Sociedad y para lo más desfavorecidos, porque imagínese que ahí si tendríamos un desbalance terrible. En este momento el Gobierno no tiene establecida una ruta de qué es más o menos, cómo vamos a salir del Bache, lo que está haciendo es agarrando y quitándole todo lo que pueda al sector público, ya quitó los aumentos, ya intentó tocar anualidades, ya está con el ROP que eso toca privados y Públicos, que eso es una barbaridad porque yo estuve sacando cuentas, que si yo ahorita que me pensiono el otro año me aplicaran esa ley por 30 años de trabajo, desde el 2000 que fue cuando empezó el ROP, cuando me pensione me van a dar por mes son 20 mil colones, o sea, nada que ver, porque cuando se creó esa ley, fue precisamente una pensión complementaria para que uno pudiera compensar, porqué, porque resulta que los salarios se están yendo ahorita en la Caja a un 60%, entonces en ese momento usted recibe ese aporte, entonces usted lo puede meter en un certificado y eso le va a generar un poquito de plata más, que le va a ayudar con su pensión, o para lo que la gente lo quiera utilizar, es su dinero, en este momento eso también lo están tocando, o sea, están metiéndole mano a toda la plata donde puede, pero además eso sigue haciendo prestamos, esos préstamos deben de tener garantías y entonces se vuelve un círculo vicioso, y el asunto se está poniendo realmente muy difícil. Escuchaba el asunto de los diarios, aparentemente no se va, a dar más, solamente a la gente que tiene COVID. Entonces si nosotros estamos en ese punto, pero la gente ya tiene 4 meses sin trabajar y quien sabe cuánto más, entonces que es lo que va a pasar con esta gente, se va a tener que tirar a la calle a ver como se gana el cinco, y eso va a hacer que la transmisión comunitaria COVID sea todavía más intensiva, y entonces vamos a tener problemas mayores, entonces sí creo que lo que nosotros tenemos que exigirle al Gobierno es que establezca una ruta clara, de cómo piensa pagar esa cantidad de millones que está diciendo, porque no es debilitando las economías de los poquitos que mantienen aún el salario, sino buscando realmente cuál es la postura real que sustente. He estado escuchando mucha gente hablar de este tema, pero no al Estado como tal, porque lo único que escuche fue a Garrido diciendo que lo que va a hacer es pedirle al Fondo Monetario Internacional plata. Entonces yo podría trabajar en eso y la próxima semana la presento, para que la analicemos, por lo menos para pronunciarnos, porque son cosas que nos perjudican a todos, por lo menos no dejar pasar desapercibidos.

Artículo No.2. Regidora Ana Jiménez, para preguntarles como les ha ido a ustedes con el tema del servicio de Bus, en San Juan de Mata, ya a nosotros en San Francisco nos suspendieron el servicio y no quieren entrar por el tema de la calle que está en muy mal estado, entonces estamos sin servicio de Bus.

2.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, el tema es el siguiente, hay varias Empresas que están interesadas, ahora el problema no es Público, imagínese que ellos vinieron cuando presentamos la denuncia en marzo, que en 90 días, o sea, no les importó que estábamos en Pandemia, dijeron eso es lo que dice la ley, y ese es el tiempo que vamos a dar, ya hecho el recorrido, que se han comprometido, está la de los Vargas que ya ellos conocen el recorrido, no lo han hecho, pero que también quieren hacerlo, o sea, ya por lo menos sabemos que hay tres Empresas puntuales, que están totalmente interesadas, el problema que tenemos es en Transporte Público pasaron 90 días y no han dado respuesta, los autobuseros que han ido, por lo menos yo con uno de ellos si he estado en más contacto, se llama Julio González es de Mastate de Orotina, él ha estado constantemente, yo le di mi número de mi denuncia, porque yo denuncié al Concejo de Transporte Publico, la situación, pero resulta que ellos están pidiendo documentos por escrito, pero no hay documentos por escrito, en este momento él está solicitando a Benjamín el Alcalde de Orotina que lo recomiende, ante el Concejo de Transporte Público como un Autobusero de la zona, reconocido con trayectoria, y todo el tema, entonces yo no sé Giovanni, si podríamos nosotros hacer lo mismo, no recomendándolo a él, sino hablando de la necesidad que nosotros tenemos y que desde marzo

se viene tratando de ver que hay autobuseros que están en la mayor disposición, porque lo que están pidiendo son papeles, y no hay papeles, porque todo se hizo por teléfono, entonces ver si se puede sacar una nota suya para Transporte Publico y me manda una copia para dársela yo a él.

2.2. Alcalde Giovanni Madrigal, yo mandé un oficio explicando la situación y problemática, todo, tengo un recibido.

2.3. Regidora Ana Ivonne Santamaría, entonces me da una copia, porque ya con el recibido, él va, porque me está pidiendo papeles, y yo le dije que no podíamos presentarlas en físico, entonces yo le paso la copia a Julio, Benjamín también lo va a recomendar como una persona honesta y responsable, porque en ese sentido es que se ha venido trabajando, pero en este momento el que está haciendo problemas es Transporte Publico, porque allá tenemos la gente que quiere trabajar, o sea, que ya son autobuseros consolidados, porque por ejemplo el hermano de Gabriel él la quiso, pero cuando le empezaron a poner los requisitos, de que tenía que tener el plantel y tenía que tener mínimo dos buses, desistió, decía yo no tengo capital para eso, pero los otros si son consolidados, ellos pueden asumirla en el momento que les digan, entonces yo si le agradecería que me mande la nota para mandársela a él y entonces también podríamos hacer un acuerdo, para apoyar la gestión a los que estaban haciendo con relación a esto, a Consejo de Transporte Publico .

2.4. Síndica Ana Agüero Jiménez, hablamos con el dueño del Bus y resulta que no entraba a San Francisco porque el camino está muy malo, entonces se habló con Chiquitín, tuvimos que pagar un precio módico de 50 mil colones, porque nos trató demasiado bien, hicimos un gasto innecesario porque el bus no va a entra más, tengo entendido que Carlos Calderón le pasó unos correos a Giovanni.

2.5. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, yo le escribí unos correos a la Ingeniera Regional del MOPT, dijo que no, que eso estaba hecho una pista, que hace un año lo repararon.

2.6. Síndica Ana Agüero Jiménez, aquí tenemos las copias de los correos, incluso, vinieron a inspeccionar, dijeron que no, que eso es una pista, que ellos no encuentran ninguna problemática de que un Bus no entre.

2.7. Regidora Ana Ivonne Santamaría, ahí se debía utilizar la otra fuerza, la de los medios de comunicación, hacer denuncias.

2.8. Alcalde Giovanni Madrigal, ahí es la vía judicial, llevarlo a la Fiscalía por incumplimiento de deberes, porque no ha hecho el trabajo, o llevarlo a la Sala Cuarta, porque está violentando el derecho al tránsito.

2.9. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y es que hay que tener cuidado, nosotros presentamos un recurso de Amparo a la Cuarta, pero resulta que, cuando el compañero lo redactó, él empezó a poner todas las situaciones. Hay que ser muy puntual con la denuncia, para que sobre eso salga lo que viene en camino, porque se habló de horarios, de tarifas, y un montón de cosas, entonces se diluyó el tema principal que era el camino, entonces nos recomendaron que lo metiéramos al Contencioso, entonces hay que ser muy puntual de qué es lo que están necesitando, que se ordene la calle para que se dé, y en ese caso, yo pienso que todos los papeles que hayan al respecto si son importantes, porque ellos están pidiendo, es muy curioso, no nos dejan ir allá a presentar documentos ni nada, porque cuando nosotros dijimos, tenemos que ir a presentar la denuncia nos dijeron no, aquí queda registrado, porque ustedes no pueden ir, por la Pandemia no se está atendiendo público. Pero resulta que el Autobusero va y le dicen que necesitan papeles físicos con recibidos, entonces tal vez ese punto es importante, tener las copias de los documentos.

2.10. Alcalde Giovanni Madrigal, yo le envíe una nota al Ministro diciéndole que tomara cartas en el asunto, que a mí no me parecía que en estos tiempos, donde estábamos en Pandemia, donde se estaba instando a la gente a no ir, y que ellos a hoy no tuvieran digamos, porque existe una ley, que es la ley de certificados digitales que está avalada, que es para que todos los trámites se pueden hacer con firma digital, que a mí no me parecía, que a hoy estoy esperando la respuesta también del Ministro, porque yo le mandé una nota con la molestia, porque nos dijeron que teníamos que ir allá, para dejar una carta que estaba dirigida a la Contraloría de Servicios del

Consejo de Transporte Público, porque lo elevamos ahí para ver si nos atendían, sin embargo, al final quedamos en lo mismo, por todo lado el MOPT por donde usted lo vea no sirve para nada, véanlo ustedes con eso de San Francisco, véanlo con eso de Transporte Publico, eso es un Elefante Blanco que lo que está ahí es para sostener un grupo de gente mayoritariamente que no hace nada, y les están pagando la plata, realmente son las Instituciones que si uno tuviera la posibilidad, hace tiempo la hubiera cerrado, o se hubiera puesto a que haga las cosas que tiene que hacer, porque es una de las peores Instituciones de este País y por ningún lado sirve, ustedes lo ven, cualquier tema, chocamos con pared, no sirven para nada en ninguna de las áreas.

Artículo No.3. Regidor Manuel González, yo tengo un tema que se ha comentado mucho en las redes sociales es con respecto a los grupos que entran al Sur, utilizando la ruta del Llano, El Barro, Lagunas y otros entran por San Francisco también, que van cruzando ahí por la trocha esa que abrieron, vi publicar una foto donde hay mucha gente ahí, montones de gente ahí compartiendo en El Sur, mi preocupación es qué vamos a hacer con eso, o sea, yo siento que es una irresponsabilidad, ustedes saben que la gente de afuera nos va a venir a contaminar, eso no es una ganancia para los Turrubareños en este momento, es un tema sumamente delicado, porque ahí comparten fotos donde hay grupos de gente sumamente grandes, llegan motos modificadas, llegan carros de la misma manera, la ilusión de ellos es llegar a batir Barro y en estos momentos les está quedando perfecto, yo siento que deberíamos nosotros por lo menos, tomar un acuerdo enviárselo a las autoridades que les corresponde eso, yo les garantizo si el Tránsito llega allá donde está esa gente, si no quitan placas, y hacen un montón de partes, hay que tomar cartas en el asunto, además de que ustedes escuchan la gente de Lagunas quejándose mucho, y la gente del Llano hasta Lagunas, de que esos cuadras pasan ahí a altas velocidades, ellos no respetan a nadie, en verano es una nube de polvo. Entonces deberíamos buscar la manera de ver cómo le entramos a eso, para ver cómo se regula ese paso ahí, que a mí me preocupa.

Artículo No.4. Regidor Manuel González, otro tema es, qué de cierto hay que los recursos de la 8114 los van a reducir en un 70 %.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal, como ustedes vieron en las noticias, ni Hacienda, ni el MOPT han podido responder cuál es el sustento jurídico y el sustento técnico para ser aprobado, porque, porque inclusive, el recurso de la 8114, es un recurso dado por Constitución Política, entonces son derechos constitucionales, entonces el Gobierno porque se le ocurre lo podría hacer, sin embargo, aquí hay dos puntos, ahorita no se puede hacer nada, por dos situaciones uno, porque no han hecho el rebajo, dos porque el Gobierno está haciendo el presupuesto, entonces si el Gobierno insiste en rebajarnos más de lo que corresponde, ejemplo, el año pasado nos dijeron les vamos a dar 1200 millones, en función de una proyección, en eso hay que estar claros, el presupuesto es una proyección de ingresos del año, al final a nosotros nos van a dar efectivamente, lo que efectivamente el Gobierno recaude de acuerdo a la partida que nos toca de 8114 específica, de donde viene del impuesto a los combustibles, cada vez que compramos Diésel, Gasolina, de la venta de derivados del Petróleo que hace RECOPE, entonces, si la venta de combustible bajó un 10 %, nosotros la lógica es que si nos iban a dar 1200 millones, nos quiten el 10%, 120 millones, entonces ya no recibiríamos los 1200 millones, sino 1180 millones, qué está haciendo el Gobierno en este momento, donde está el fundamento técnico, porque ellos tienen que ser transparentes, y decir, RECOPE vendió ese porcentaje eso fue lo que quedó, esto es lo que se va a rebajar conforme a la ley, o justificar y decirnos ya cayó un 10, o si la crisis sigue, entonces estamos considerando que va a caer un 5 más de aquí a diciembre, entonces, nosotros vamos a hacer un ajuste del 15% de lo que le tocaba, entonces uno lo admite, más si el Gobierno dice a ustedes les vamos a rebajar un 15 % a CONAVI que recibe la misma plata, les vamos a rebajar un 15% y a la Lanamme le vamos a rebajar el 15 %, esas son las instituciones que reciben dinero del combustible, pero resulta que el Gobierno como ya están orientando a temas políticos, y esto es un tema político, y ya igual debo decirles que nosotros los Alcaldes, ya nos reunimos esta semana con el Presidente y se le dijo, no señor, las cosas no son así, ustedes no pueden venir a hacer lo que quieran. Entonces ya

se les dijo, no estamos de acuerdo, es ilegal lo que están haciendo, si ellos lo mandan así, hay un caso que ya se dio la pelea y se ganó, por ejemplo con la ley de fortalecimiento y si los Diputados lo aprueban, entonces si tendríamos que recurrir tanto a Sala Cuarta, como al Contencioso porque sería un acto ilegal de parte de ellos que va a tener sanciones, hay crisis y nosotros somos conscientes que tienen que rebajarnos, no estamos diciendo que nos tienen que dar todo, pero tienen que rebajarnos necesariamente lo que corresponde legalmente, y técnicamente, no lo que por ocurrencia, le quitan a las Municipalidades y a CONAVI sí le dan toda la plata, CONAVI recibe 10 veces más que lo que recibe una Municipalidad, y CONAVI pasa años de no intervenir una calle, vean el caso de la 319, han pasado 4 años y medio desde que la 319 recibió arreglo de San Pedro a Lagunas, y del Sur a San Gabriel, y el paso de Lagunas y el Sur lleva casi 20 años, la ruta 320 lleva 5 años entre Bijagual y el cruce del Sur, la 324 entre Galán y Delicias lleva más de 8 años sin recibir mantenimiento de CONAVI, entonces qué se hace la plata, o sea, si le están dando 30 millones por cada km, donde están esos 15 mil o 20 mil millones que no se han invertido dónde están, ahí es un tema político, ahorita CONAVI está haciendo trabajos donde hay más votos, ahorita eso es lo que está haciendo el CONAVI que es una entidad Gubernamental, que dirige el Presidente de la Republica. Entonces ya estamos entrando en un tema difícil que es un tema político, está comenzando y nosotros nos vamos a plantar, nosotros venimos entrando apenas, tenemos 4 años por delante y ya el Gobierno va de salida, le quedan solo dos años y comienzan con esas estrategias políticas y aquí si tenemos que plantarnos porque dejaríamos de hacer la mitad de los proyectos.

Artículo No.5. Regidor Manuel González, me preocupa un poco un asunto, yo creo que esas mociones deberían de ir más claras, por ejemplo, ahí menciona un código de caminos, cual de ustedes conoce el código.

5.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría, ya nos habían mandado por correo el documento.

5.2. Regidor Manuel González, yo no tengo conocimiento de eso. Yo me refiero tal vez que en la información, no tiene uno claro cuál es el avance de esa obra.

5.3. Alcalde Giovanni Madrigal, sobre esta obra, ese tema de códigos yo no me lo se tampoco, pero como el plan quinquenal cuando se hizo quedó así, porque es muy difícil cambiarlo, a algunos les queda la referencia, yo por el código no los distingo, ese proyecto es un asfaltado que se hizo de dos km. entre la losa de concreto de Montelimar y la Montaña, entonces esa era la finalización para que el camino quedara asfaltado. Ese era un proyecto muy viejo, entre diciembre y enero se había solicitado que era colocar base de camino, que es justamente ese código que habla ahí, que son dos km.

5.4. Regidor Manuel González, el asunto es que a uno le quedan dudas por ejemplo ahí viene un informe de la Ingeniera, yo pienso que el informe debería decir sobre el avance de esa obra, esa obra ya está terminada mas bien.

5.5. Alcalde Giovanni Madrigal, de hecho ahí tiene que decir, nosotros Manuel, no hacemos por un tema de malas experiencias, nosotros no pagamos sobre avance de obra a nadie, se paga por trabajo terminado, nosotros no adelantamos nada, aunque haya avance, la ley permite, pero debe quedar en el Cartel, pero nosotros para curarnos en salud hemos estado pagando por obra finalizada, después de que se verifique la calidad y se verifica con el Laboratorio, el informe de calidad debe ser positivo, no se paga nada por adelantado absolutamente, hasta que se termine el trabajo, y se reciba, se paga.

5.6. Regidor Manuel González, más bien muchas gracias, es que como yo soy regidor nuevo, no tengo la información, entonces quería saber, entonces hasta que esté la obra terminada, me queda claro. Sería muy importante que los regidores tengamos los códigos de caminos, ustedes dicen que ya lo tienen en el correo.

Artículo No.6. Síndico Roger Hernández, mi consulta es la siguiente, como dijo don Giovanni, estamos entrando en un tema político, que es en el cual se está basando el Gobierno con querer reducir a la ley 8114, la pregunta Giovanni es, está en duda que se dé y se pueda dar, está para los

dos lados , con ese 30% que se supone que le va a quedar a las Municipalidades, se podrá cubrir con los caminos, o solamente con la planilla, o alcanzará solamente para la planilla de los operarios que estarían trabajando presencialmente, porque no hay recurso para emplear en caminos.

5.1. Alcalde Giovanni Madrigal, en este momento estamos en un momento histórico, yo creo que el País nunca en la historia había pasado, creo que es la primera vez desde 1980 para acá, que es desde que yo nací cuando el tema de Carazo, nunca habíamos pasado por una situación tan difícil y en una situación económica tan difícil que se avecina, porque este apenas es el inicio, entonces en este momento tenemos que tomar decisiones en áreas y hacer cosas extraordinarias, dicho sea de paso, ahí llegó una nota del compañero David de Topografía, yo respeto la posición de él, sin embargo, nosotros la decisión que se está tomado, es una decisión fundamentada, fundamentada en las actividades que están realizando, y sobre todo obedece a la situación presupuestaria que tenemos, que tenemos que hacer ajustes, tenemos que reforzar digamos algunas áreas, el otro día hablábamos y yo les decía acá, debemos ir tomando decisiones, justamente eso, entre ayer y hoy nos entraron dos procesos ahí legales adicionales, entonces ocupamos plata, entonces de ahí más bien estamos para contratar ahorita abogados, para enfrentar estos dos procesos, estamos agarrando justamente de este recorte que se hizo, del funcionario que se quitó, y lo otro es que dichosamente la tecnología actualmente nos da herramientas para poder abaratar costos, entonces Hacienda nos pasó ahora un reporte de las hipotecas del Registro, que se hacían manualmente, nosotros con el sistema que tenemos ahora eso se puede cargar, lo que usted duraba dos meses haciéndolo, usted lo hace en 20 minutos con el sistema. Entonces inclusive, se pudo notar que no todas las Hipotecas se estaban actualizando como debía, teníamos una persona responsable de eso, que ahorita no está, que es el auxiliar de Catastro del que habla ahí, de la plaza, y aun así teníamos problemas, tenemos un 38% de diferencia con lo que nos dijo Hacienda en valores tributarios, quiere decir que no estábamos haciéndolo bien, o sea ahí está la muestra, nos dijeron, ustedes tienen una diferencia de un 38%, sí hay algunos casos que uno puede salvar, y pude decir mira el CTP, ustedes tienen valorado el CTP en 150 millones, cosa que el Estado no paga, pero Hacienda nos dice el CTP vale 600 millones, con eso deberíamos tener el CTP en 600 millones, esa diferencias de plata no nos va a representar que nos entre más dinero, pero yo hice un cálculo rápido y actualizando eso, nosotros nos vamos a garantizar por lo menos 25 millones el próximo año, solo con eso digamos que nos está mandando Hacienda y no se estaba haciendo, entonces siempre hay oportunidades de mejora, y por dicha los sistemas cada vez, y ahora Hacienda eso es muy bueno que me lo mande, porque ellos agarran por registro todo, entonces ya lo que la persona hacía manualmente uno por uno, una hipoteca la actualizo y podemos hacerlas todas, entonces igual y ahí nos dimos cuenta que no se estaba haciendo bien las cosas, por ejemplo, una propiedad allá en San Luis, que está valorada en 240 millones una casa muy bonita hasta con cancha de Mini Golf, y un montón de cositas, la teníamos valorada en 65 millones aquí y tenía una hipoteca de 240 millones, o sea, imagínese cuánto vale esa propiedad, entonces en estos tiempos que ocupamos dinero, la gente que tiene, tiene que pagar, así de sencillo, si yo tengo una propiedad que vale 400 millones yo tengo que contribuir, porque al final los impuestos tenemos que pagarlo en función de lo que tenemos, y esa es la tarea que nosotros tenemos que hacer acá y que se estaba fallando, por ejemplo, entonces cuánto está dejando de pagar esta propiedad al tenerla valorada en 65 millones, cuando realmente, no vale, vale más, pero por lo menos ya tiene una hipoteca de 240 millones, o sea, un Banco le giró a esa persona 240 millones sobre esa propiedad, y los Bancos no le dan el 100%, o sea, esa propiedad debe costar más o menos lo de esa Hipoteca al menos, más un 20 % hasta un 40% dependiendo, entonces esas cosas digamos , son parte de las decisiones que se toman y que pesan a la hora de tomar una decisión de estas, y lo otro es igual, estamos en un tiempos extraordinarios, donde tenemos que hacer esfuerzos adicionales. Entonces contestando a lo de Róger, nosotros ya hicimos un análisis, nosotros en el tema de Gestión Vial hemos sido muy responsables, todos, desde la Administración hasta el Concejo anterior que estuvimos, y ahora igual, en qué sentido, nosotros en salarios solo tenemos comprometido de lo que nos iba a llegar

este año de la 8114 el 15.24% en salarios, eso es muy bueno porque lo demás se da en proyectos, por eso es que usted a veces, ve algunas Municipalidades que casi no hacen nada, y nosotros con poquito estamos haciendo proyectos, es porque tenemos ese margen, no hemos llenado esto de gente nada más para que los vean, sino los puestos que están son los necesarios, los requeridos, y no hemos llenado esto de clientelismo político, mira que hay que darle trabajo a fulano, sino la gente que está es el sistema mínimo que ocupamos para operar eficientemente, entonces con este recorte, pensando que nos recorten el 70 % de lo que falta, que eso se escucha medio complicado, en números reales lo que nos estarían recortando es el 38.20% de todo el año, para hablarlo claramente, cuánto es eso, son cerca de 487 millones, que es bastante plata, pero aun así si a nosotros nos hicieran ese recorte, si el Gobierno insistiera y los Diputados lo aprobaran, nosotros en salarios, solo tendríamos comprometido el 24% o sea, aun así tendríamos 75 % para operar para el combustible, para arreglar la maquinaria, para la maquinaria que se está comprando no habría problemas, para hacer muchos proyectos, no todos, eso sí , ahí es donde viene el punto, ahí lógicamente un grupo de proyectos importantes no se van a hacer, ahí no se harían definitivamente, ya de por sí no se van a hacer algunos, porque efectivamente sí va a haber un recorte real, pero si es con eso habría un número mayor que no se va a ejecutar, nosotros todavía aunque el otro año haya una crisis, nosotros con este aparato que tenemos ahí, no tenemos problemas, no hay que despedir personal, no estamos sobre poblados de funcionarios, y eso si es muy importante en estos tiempos de crisis mantener ese equilibrio, entonces en eso estamos bien porque podemos mantener las cuadrillas, los vagoneteros, la niveladora, contar con recurso por si se daña un equipo de esos, y hacer algunos proyectos siempre, tendríamos el 75% del dinero para hacer proyectos, partiendo que sea lo más severo, sino igual nosotros contamos con el 85% siempre para hacer proyectos.

5.2. Síndico Róger Hernández, le hacia la pregunta porque a mí lo que me preocupa no es tanto que no vaya a faltar, a mí lo que me preocupa es de que haya que tener que despedir gente en este momento como está la crisis, y a cómo está la economía y contar con más desempleados no podemos, entonces por eso preguntaba, se debe mantener la cuadrilla que está, esa era mi pregunta.

5.3. Alcalde Giovanni Madrigal, más bien, nosotros ahorita estamos haciendo los proyectos de allá arriba, uno en San Rafael , uno en el Caite, y uno en Potenciana, ahorita tenemos 18 personas de la zona de allá arriba por jornales trabajando, adicional digamos, aparte de eso, más bien ahorita se les está dando trabajo temporal, son proyectos de dos meses y medio, son recursos que estaban presupuestados, y le estamos dando trabajo a ese grupo de personas, que no es solo dar trabajo, es que ahí la gente es muy eficiente, son funcionarios que rinden mucho en este tema de hacer losas de concreto, y cunetas.

Artículo No.6. Regidora Ana Jiménez, está viendo lo que es el protocolo para que sesionen las juntas, con respecto al COVID, estaba viendo estos puntos que aquí no se están aplicando, mientras sea presencial, por ejemplo, dice solo pueden participar los miembros de Junta Directiva, no deberíamos dar audiencias, no cumplimos el distanciamiento dice 1.80m entre personas, las cartas o mascarillas hoy estamos bien, no tenemos quien nos limpie el área de reunión, antes y después.

6.1. Alcalde Giovanni Madrigal, el Salón no se usa mucho, en realidad y aquí el salón se está limpiando entre semana.

6.2. Regidora Ana Jiménez, mientras estamos aquí reuniéndonos, deberíamos tener por lo menos alcohol para desinfectar cuando llegamos.

Artículo No.7. Presidente Patricio González, hoy tuve la oportunidad de tener una conferencia con don Luis Arias, y con el asesor legal de la UNGL, y estuvimos hablando con respecto al tema, dice que sí que es posible lo de las sesiones virtuales de hecho que el artículo 37 y 37 Bis de la nueva ley que salió, nos indica que si ya es posible , si es importante varias cosas él me dijo varias cosas, el medio que sí, que sin duda lo de las licencias lo mejor es que las Municipalidades debería invertir en licencias para cualquiera de las plataformas , que si nosotros lo acordáramos no es solo como una moción si no que tenemos que procurar los principios que decía Giovanni el otro día por ejemplo , si nosotros vamos a acordar tener sesión virtual, debemos de estar seguros de que las

personas que estén conectadas estén toda la reunión completa con video activo, porque dice que sucede que hay gente que de pronto pone un momento y se van a hacer otra cosa y no están en el resto del sesión y como esto es una sesión solemne que tiene que ser legal, deben estar toda la sesión conectada, vía video y con audio, o sea esa es la otra parte . Con respecto al artículo 42 las actas la secretaria debe llevar todo el ritual de lo que se hace de la misma manera, todo el procedimiento debe ser igual, debe de tener haber ordenalidad del acta. Dice que las licencias se pueden conseguir hoy día, en tres meses, o sea que no debería ser tan costoso , otra cosa importantísimo , en el momento que se defina que ya pasó la Pandemia, no es que vamos a seguir con las sesiones virtuales, inmediatamente se vuelve a sesiones presenciales, que esto es específicamente por la situación de la Pandemia. Lo de las cámaras ya lo dije, la persona que debe coordinar el tema grabar la sesión y que debe haber un respaldo, y en este caso la persona que coordina la reunión es la secretaria, y que si pudiese haber un aporte de la parte de sistemas que conoce de eso, mejor porque la reunión tiene que grabarla esa persona del área de apoyo, que obviamente la documentación no se firma, porque no hay nadie presente, pero por eso queda grabada. Igual también está aprobado para todo tipo de comisiones municipales también pueden realizar su sesiones virtuales, los dictámenes de comisión igual, si se firman bien, y si no se sabe que está grabado, y que podemos hacerlo cuando tengamos las condiciones para poder hacerlo. Ya hay municipalidades que lo están haciendo y están rigiéndose bajo ese principio, ahí en ese caso Giovanni, no sé si existirá la posibilidad o la forma de buscar el tema de las licencias.

7.1. Alcalde Giovanni Madrigal, que pasa si alguna persona no puede, o no tiene internet.

7.2. Presidente Patricio González, yo le indiqué eso, si una persona nos dice no tengo computadora, o no tengo internet, entonces dice que podría darse la posibilidad de que la misma Municipalidad pudiera prestarle el recurso a un regidor para participar, y que por supuesto el tema también de la presencia obviamente la dieta se cobra y que el tema se daría al inicio de la sesión se toma lista de todos, con todos viéndose ahí, y que al final de la sesión eventualmente se puede hacer un repaso de nuevo de la lista .

7.3. Alcalde Giovanni Madrigal, los que no tienen internet pueden venir y se conectan aquí en la Municipalidad.

7.4. Regidora Ana Ivonne Santamaría Monge, allá las que no tienen internet pueden ir a la Escuela, inclusive se hace un formulario de asistencia. Se hace un Chat para lo que uno quiera.

7.5. Presidente Patricio González, sí existe la posibilidad para hacerlo, porque él nos comentó valorar, porque la situación se está poniendo cada día más complejo.

7.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, y por ejemplo, en el caso de Ana ella tiene mucha situación de riesgo en el hogar, en el caso mí el Ministerio ya me pidió vulnerabilidad, ya personas con factores de riesgo tengo en la casa, o sea no soy solo yo, es si uno padece o la familia padece.

7.7. Presidente Patricio González, en el caso de mi Empresa que es media estricta no podemos ir a visitar ningún cliente, puede ser sanción, porque no estamos autorizados, el tema está muy estricto. Entonces hay que revisar y valorar cuanto antes y ponernos de acuerdo, que Giovanni investigue si es viable o no, o si es presupuestablemente muy costoso, o ver si se puede comprar. Yo logre el contacto porque hable con doña Guiselle de la UNGL, que nos estaba invitando a una actividad presencial este viernes, dice que por cada Municipalidad están invitando mínimo 2 o 3 personas a Doña Ivonne la llamaron a mí me llamaron, son 82 cantones son 164, más los alcaldes, más los que están atendiendo ahí, estamos hablando de 300 persona reunidas, y en estos tiempos en que estamos. Porque se va a hacer una reunión virtual el 31 de julio, entonces esta presencial es como para conocer la gente nueva de este período, entonces esa era la idea, y él se puso a las órdenes para cualquier cosa.

7.8. Regidor Manuel González, compañeros yo les digo con toda sinceridad, yo para el manejo tecnológico soy muy malo, a mi si lo hacen virtual, si la ley es clara y así lo dice yo tendría que retirarme.

7.9. Presidente Patricio González, y si le pudiera alguien ayudar Manuel, porque uno cree que es complicado, y no es entrar a un correo y se abre la pantalla. Es válido Manuel lo que indica pero le podemos buscar la forma de que no sea tan complicado.

7.10. Regidora Ana Ivonne Santamaría, es complicado para la persona encargada que tiene que tener la concentración, tiene que estar coordinando que toda la gente se invite, dar los permisos para unirse, pero para uno cuando va a entrar, solo le mandan un Link, toca le abre y es todo.

7.11. Presidente Patricio González, nosotros estamos haciendo la reuniones de la Asociación de Desarrollo virtuales y todos súper bien y todos desde el teléfono. Ver los costos con Giovanni y lo valoramos la próxima semana.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Considerando: Solicitud de la Asociación de Desarrollo de Montelimar, para permiso de construcción del proyecto “Mantenimiento y Mejoramiento del Salón Multiuso”. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar al Área Tributaria se le brinde una respuesta a la Asociación de Desarrollo de Montelimar de acuerdo al criterio técnico respectivo, según oficio MT-AT-05-035-2020 del Lic. Henry Guillén, Administrador Tributario. Moción aprobada por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Que grupos de motos, vehículos y Cuadraciclós, entran al Sur de Turrubares y por lo que publican en Facebook (fotos), se están aglomerando en ese sector, donde aparentemente no están respetando los lineamientos del Ministerio de Salud, esto en el Distrito Carara, (comunidad de el Sur). Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar a la Policía de Tránsito, realizar operativo en el sector Mencionado, con el fin de evitar más contagios del COVID-19 en nuestro Cantón, Distrito Carara (Comunidad del Sur). Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: Que la Comunidad de San Juan de Mata, desde que inició la Pandemia, se le suspendió el servicio de buses, sin ningún tipo de contemplación con los vecinos afectados, y pese a las denuncias realizadas desde marzo, aún el CTP, no ha resuelto. Por lo tanto, los regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de Comisión del Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Solicitar nuevamente al CTP, su intervención para que se restaure el servicio de Transporte Público en las comunidades de: Paso Agres, El Barro, El Llano y Lagunas de Turrubares. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Moción presentada por: Administración

Considerando:

- Que el Proveedor Municipal recomendó en oficio MT-PROV-05-28-2020, declarar infructuosa **recomendación de declaración de infructuosa Licitación Abreviada 2020LA-000005-0021911601**, que es Adquisición de paquetes de alimentos y artículos de higiene personal, del Programa Red de Adultos mayores del cantón de Turrubares.

- Que en su razonamiento recomienda apegarse a la decisión inicial de la Administración, siendo que los participantes no ofertan los productos con las especificaciones indicadas en el Cartel.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

El Concejo Municipal declara infructuosa la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0021911601, según recomendación de la Proveeduría Municipal. Se solicita a la Administración proceder de manera inmediata a realizar la Licitación Abreviada que corresponda para atender los compromisos del Programa Red de Cuido de Adultos Mayores del Cantón de Turrubares.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.5. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR REGIDORES FIRMANTES.

Considerando:

Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-05-029-2020, del 8 de julio de 2020, remitió al Concejo Municipal recomendación para pago de la siguiente factura:

- Factura electrónica 1186 por un monto de ₡121,257,006.82 (ciento veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil seis colones con ochenta y dos céntimos).
- Que la factura indicada pertenece a la Empresa Constructora Meco S.A A correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA-000003 que es "Reconformación colocación de base y carpeta de mezcla asfáltica en el camino 1-16-017 distrito Carara"
- Que el Proveedor adjuntó copia de factura y aprobación de pago por parte de la Ingeniera coordinadora de Procesos de Gestión Vial.

Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar el pago de Factura electrónicas 1186 por un monto de ₡121, 257,006.82 (ciento veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil seis colones con ochenta y dos céntimos). solicitadas por el Proveedor según oficio MT-PROV-05-029-2020, del 8 de julio de 2020, perteneciente a la Empresa Constructora Meco S.A Empresa Constructora Meco S.A A correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA-000003 que es "Reconformación colocación de base y carpeta de mezcla asfáltica en el camino 1-16-017 distrito Carara". Que se dispense de trámite de comisión y se somete a segunda votación para Acuerdo firme. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, veinte minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA